



CONCURSO PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE LA CATEGORIA DE PROFESORADO PLENO Y AGREGADO

CONCURSO DE ACCESO CONVOCADO POR RESOLUCION: 3-12-2014
B.O.P.V.: 12-12-2014
CATEGORIA: PROFESOR AGREGADO N° ORDEN PLAZA 7
AREA DE CONOCIMIENTO: FARMACOLOGIA
DEPARTAMENTO: FARMACOLOGIA
CENTRO: FACULTAD DE FARMACIA
DEDICACION: COMPLETA
PERFIL DE LA PLAZA: FARMACOLOGIA II

PROPUESTA DE PROVISION DE LA PLAZA

ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. JESUS ANDRES GARCIA SEVILLA

VOCAL SECRETARIO:

D. NEIRA JAKERUIZ ALBONIGAMAKO

VOCAL PRIMERO:

D. RAFAEL MALDONADO LÓPEZ

VOCAL SEGUNDO:

D. LUIS FELIPE CALCADO HERNANDEZ

VOCAL TERCERO:

D. MARIA VICTORIA COS GUILÉN

En LEIOA

reunidos los miembros de la Comisión reseñados al margen, que ha de juzgar el concurso de Acceso para la provisión de la plaza de la Categoría de PROFESOR AGREGADO del área de conocimiento FARMACOLOGIA

de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea convocada por Resolución de 3-12-2014. Acuerda realizar la siguiente Propuesta de Provisión a favor del concursante citado a continuación o de dejar Desierta la misma

CONCURSANTE:

SERGIO BARRONDO LACARRA

Sin perjuicio de lo establecido en el apartado anterior, la Comisión Evaluadora propone, por orden de puntuación, los siguientes suplentes para el caso de que la concursante o el concursante, inicialmente propuesto renuncie a firmar el contrato o no cumpla con los requisitos establecidos para su provisión:

SUPLENTE:

[Signature line]



Esta propuesta se realiza de conformidad con los informes y las cuantificaciones aritméticas siguientes (indicándose para cada concursante el voto y la cuantificación aritmética de cada uno de los miembros de la misma

TRIBUNAL	EJERCICIO							PROVISION
	1º	2º	3º	EUSKERA	HABILITADO/ ACREDITADO	TOTAL PUNTOS	VOTO	NOMBRE Y APELLIDOS
El Presidente	30	18	23	/	20	91	SI	SERGIO BARRONDO LACAZEA
El Secretario	30	18	23	/	20	91	SI	
Vocal 1	30	18	23	/	20	91	SI	
Vocal 2º	30	18	23	/	20	91	SI	
Vocal 3º	30	18	23	/	20	91	SI	

Leioan, a. 9 de JUNIO de 2015.



Universidad del País Vasco Euskal Herriko Unibertsitatea

Concluido el acto, siendo las 13:00 horas del día 9 DE JUNIO DE 2015, se levanta por el Presidente la sesión, de todo lo que, como Secretario, doy fe con el visto bueno del Presidente y la firma de todos los asistentes.

Contra la Propuesta de provisión o de dejar desierta la plaza, realizada por la Comisión las candidatas y los candidatos podrán presentar reclamación ante la Rectora o Rector, en el plazo máximo de quince días hábiles desde su publicación en la Sección de Concursos del Personal Docente e Investigador, del rectorado. La reclamación se instruirá por la misma Comisión que analiza las reclamaciones de las Comisiones de Acceso del Personal docente e investigador funcionario y será resuelta por la Rectora o Rector. Si en el plazo de tres meses desde la interposición de la reclamación no se hubiese dictado Resolución expresa, se entenderá como rechazo de la Reclamación presentada, quedando abierta la vía Contencioso-Administrativa en el plazo de 6 meses a contar desde la desestimación presunta (artículo 46 de la Ley 29/1998, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

No se admitirá la reclamación si el reclamante no se hubiese presentado a las pruebas.

EL PRESIDENTE,
Juan A. Ben Gille

Fdo.: *José A. García Serrano*

EL VOCAL SECRETARIO,

[Signature]
Fdo.: *NELEA JAUREGUIAN*

EL VOCAL PRIMERO,

[Signature]
Fdo.: *R. Maldonado*

EL VOCAL SEGUNDO,

[Signature]
Fdo.:

EL VOCAL TERCERO,

[Signature]
Fdo.: *M^o Victoria Clos*